



Acuerdo del Consejo Universitario

4 de febrero de 2021
Comunicado R-29-2021

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Les comunicamos los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N° 6459, artículo 3, celebrada el 26 de enero de 2021.

Integración de las comisiones permanentes para el periodo del 27 de enero al 31 de diciembre de 2021. Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario:

Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.

2. El artículo 16 del *Reglamento del Consejo Universitario* indica que:

El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.

3. El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone, además, que:



Comunicado R-29-2021

Página 2 de 5

El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.

Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

4. En la sesión N.º 6450, artículo 1, del 3 de diciembre de 2020, mediante votación secreta, se nombró a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos como directora del Consejo Universitario, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2021.

5. Mediante el oficio R-112-2021, del 8 de enero de 2021, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, comunicó los vicerrectores y las vicerrectoras que conformarán las comisiones permanentes en su representación. Las designaciones son las siguientes:

Comisión Permanente	Representante de la Rectoría
Administración Universitaria y Cultura Organizacional	Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración.
Asuntos Estudiantiles	Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil
Asuntos Financieros y Presupuestarios	Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración.
Docencia y Posgrado	Dr. José Ángel Vargas Vargas, vicerrector de Docencia.
Estatuto Orgánico	Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social.
Investigación y Acción Social	Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, y la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social.



ACUERDA:

1. Proponer la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, para el periodo que va del 27 de enero al 31 de diciembre de 2021:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO
Coordinador Dr. Carlos Palma Rodríguez	Coordinadora Prof. Cat. Madeline Howard Mora	Coordinadora M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo
Integrantes: MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo Dr. Guillermo Santana Barboza Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, y Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior, de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia. Representantes del rector	Integrantes: Dr. Germán Vidaurre Fallas Bach. Valeria Rodríguez Quesada Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega Representantes estudiantiles Dra. María José Cascante Matamoros Representante del rector	Integrantes: Dr. Guillermo Santana Barboza MTE Stephanie Fallas Navarro Bach. Valeria Rodríguez Quesada Representante estudiantil Dra. Marisol Gutiérrez Rojas Representante del rector
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS
Coordinadora MTE. Stephanie Fallas Navarro	Coordinador M.Sc. Miguel Casafont Broutin	Coordinador Dr. Guillermo Santana Barboza
Integrantes: Dra. Madeline Howard Mora	Integrantes: MTE. Stephanie Fallas	Integrantes: MBA. Marco Vinicio Calvo



Comunicado R-29-2021

Página 4 de 5

<p>M.Sc. Miguel Casafont Broutin</p> <p>Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega</p> <p>Representante estudiantil</p> <p>Dr. Oldemar Rodríguez Rojas</p> <p>Representante del rector</p>	<p>Navarro Dr. Germán Vidaurre Fallas Bach. Valeria Rodríguez Quesada</p> <p>Representante estudiantil</p>	<p>Vargas</p> <p>Dr. Carlos Palma Rodríguez</p> <p>M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega Representante estudiantil</p> <p>Dr. Oldemar Rodríguez Rojas</p> <p>Representante del rector</p>
<p>COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO</p>	<p>COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES</p>	
<p>Coordinador</p> <p>Dr. Germán Vidaurre Fallas</p>	<p>Coordinadora</p> <p>M.Sc. Patricia Quesada Villalobos</p>	
<p>Integrantes:</p> <p>MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega Representante estudiantil</p> <p>Dr. José Ángel Vargas Vargas</p> <p>Representante del rector</p>	<p>Integrantes:</p> <p>Dra. Madeline Howard Mora</p> <p>Dr. Carlos Palma Rodríguez</p> <p>Dr. Guillermo Santana Barboza M.Sc. Miguel Casafont Broutin M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo</p> <p>Dr. Germán Vidaurre Fallas</p> <p>MTE. Stephanie Fallas</p> <p>Navarro</p>	

2. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera:

- Dos veces por semana.
- Los días martes y jueves. Sin embargo, en caso de urgencia o conveniencia institucional, la Dirección tendrá la potestad de modificar los días de la sesión, previo aviso a los miembros.



Comunicado R-29-2021
Página 5 de 5

- En horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso, a media mañana, de 15 minutos.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

C. M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Consejo Universitario
Archivo